



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

---

Año I

16 de Diciembre de 1987

Núm. 17

---

## INDICE

	Pág.		Pág.
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY</b>		<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL</b>	
<b>EN TRAMITE</b>		<b>PREGUNTAS</b>	
<b>PNL-10</b>		<b>PO-24</b>	
DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO SOBRE MANIOBRAS MILITARES EN FUERTEVENTURA.	323	DEL DIPUTADO DON PEDRO LEZCANO MONTALVO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION SOBRE NO UTILIZACION DEL ESCUDO CONSTITUCIONAL EN CORRESPONDENCIA OFICIAL REMITIDA POR LA DIRECCION TERRITORIAL DE LAS PALMAS DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION.	325
<b>PNL-11</b>			
DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO SOBRE EL PUERTO DE GRAN TARAJAL.	324		

	Pág.		Pág.
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTAS POR ESCRITO.</b>			
<b>PREGUNTAS</b>			
<b>PE-23</b>		<b>PE-9</b>	
DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL CABRERA CABRERA, DON DOMINGO FUENTES CURBELO Y DON EUSTAQUIO SANTANA GIL DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DIRIGIDA AL GOBIERNO AUTONOMO SOBRE AYUDAS A TRABAJADORES QUE NO PERCIBEN NINGUN TIPO DE PENSION.	325	CONTESTACION DEL GOBIERNO AUTONOMO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZALEZ VIETIEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA SOBRE EXTENSION DEL «INSTITUTO DE BACHILLERATO DOMINGO RIVERO» DE ARUCAS.	331
<b>CONTESTACIONES</b>		<b>PE-10</b>	
<b>PE-4</b>		CONTESTACION DEL GOBIERNO AUTONOMO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO SOBRE EL PROFESORADO PARA ASESORAR Y COORDINAR LA REFORMA EDUCATIVA PROPUESTA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.	332
CONTESTACION DEL GOBIERNO AUTONOMO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO SOBRE EL COMIENZO DE LAS CLASES EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS EN CANARIAS CURSO 87-88.	326	<b>PE-1</b>	
<b>PE-5</b>		CONTESTACION DEL GOBIERNO AUTONOMO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZALEZ VIETIEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA SOBRE LA GESTION PUBLICA DE UTINSA.	334
CONTESTACION DEL GOBIERNO AUTONOMO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZALEZ VIETIEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA SOBRE RECURSOS DESTINADOS A LAS REFORMAS EDUCATIVAS.	329	<b>PRORROGAS</b>	
<b>PE-6</b>		<b>PE-7</b>	
CONTESTACION DEL GOBIERNO AUTONOMO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZALEZ VIETIEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA SOBRE LA DIRECCION GENERAL DE PROMOCION EDUCATIVA Y OTROS ASUNTOS.	330	AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO SOBRE LAS MANIOBRAS DE LA OTAN «OCEAN SAFARI 87».	335
		<b>ACTIVIDAD PARLAMENTARIA</b>	
		PERIODO: DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987.	335

**PROPOSICIONES NO DE LEY****EN TRAMITE****PNL-10****DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MANIOBRAS MILITARES EN FUERTEVENTURA.****P R E S I D E N C I A**

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 1987, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre maniobras militares en Fuerteventura, ordenándose su publicación y tramitación ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, a 7 de diciembre de 1987.

**EI PRESIDENTE,**  
Victoriano Ríos Pérez.

**A LA MESA DE LA CAMARA**

**EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO\*, Y A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ART. 160 Y CONCORDANTES DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA, FORMULA LA SIGUIENTE PROPOSICION NO DE LEY, A FIN DE QUE SEA CONSIDERADA SU TRAMITACION ANTE EL PLENO DE LA CAMARA.**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

FUERTEVENTURA, desde hace varios años, se ve sorprendida periódicamente por la continua realización de MANIOBRAS MILITARES a lo largo de toda su geografía. Como consecuencia de las mismas se producen diversos daños a los sectores productivos de la Isla, algunos de los cuales son reparados a través de indemnizaciones, previa una larga y costosa tramitación. Así se producen roturas de gavias, daños en los cultivos recién sembrados, roturas en las conducciones de agua, desapariciones y espantadas de ganado, etc...

Además de los sectores agrícola y ganadero, el Turístico es uno de los más afectados ya que la envergadura y

ostentosis de las maniobras militares hacen difícilmente compatibles la imagen de la Isla como lugar tranquilo, ideal para el descanso, y la dura realidad de maniobras, presencia de la Legión y ubicación de un campo de tiro y maniobras a escasos kilómetros de distancia, de los mayores núcleos de desarrollo turístico.

Durante las últimas maniobras realizadas en FUERTEVENTURA, la ocupación de la isla fué casi total, no respetándose zonas de cultivo, ganados, propiedades particulares ni Urbanizaciones Turísticas dentro de las cuales se montaban auténticos campamentos militares ante la atónita mirada de los majoreros y turistas. Por otra parte, también se advirtió la presencia de efectivos militares dentro de Parques Naturales como las Dunas y la Isla de Lobos, sin conocimiento ni consentimiento previo de la Junta Rectora del Parque Natural de las Dunas, originándose daños en estos espacios naturales a proteger.

El Cabildo Insular de Fuerteventura, el Senador, la mayoría de los Ayuntamientos, así como varios sectores productivos de la Isla se han manifestado varias ocasiones en contra de esta injusta situación fruto de la cual se produjo el último anuncio del Ministerio de Defensa en el sentido de no celebración de más prácticas de tiro en el Campo de Pájara a raíz de una nueva caída de proyectiles fuera del límite de indicado campo, con evidente peligro para la vida de las personas. También existe una Sentencia que reconoce el ataque a la libertad de expresión cuando algunas Organizaciones Políticas fueron impedidas de expresar públicamente su rechazo a este tipo de maniobras.

Sabemos que los asuntos de Defensa son competencia del Gobierno Central. No obstante el Parlamento de Canarias, ante esta situación injusta, no puede permanecer al margen, si no quiere condenar a la Isla de FUERTEVENTURA a renunciar a su desarrollo integral y a no superar jamás la triste condición marginal que ostentó en el pasado. Aliviar a la Isla majorera de la carga que supone la celebración de constantes maniobras en su suelo supone una elemental justicia comparativa. Los ejercicios de adiestramiento del Ejército pueden realizarse en otros lugares que no supongan un impacto tan fuerte para las personas y el medio.

Por todo ello, el Grupo Proponente formula a la Cámara la siguiente propuesta de Resolución.

**PROPOSICION NO DE LEY**

**PRIMERO.**— El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias para que se dirija al Ministerio de Defensa, comunicándole la preocupación y el malestar que existe en la población de la Isla de Fuerteventura por la continua y reiterada celebración de Maniobras Militares en la misma, las cuales ocasionan daños materiales, perjudican la imagen pacífica de la Isla y han supuesto riesgos constatables para las vidas de sus moradores y visitantes.

SEGUNDO.- El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias para que se dirija al Ministerio de Defensa y le solicite la suspensión de maniobras en la Isla de Fuerteventura, o, al menos, que, las que haya que realizarse por necesidades de la defensa, se celebren exclusivamente en el Campo de Tiro y Maniobras de cuarenta y siete millones de metros cuadrados apropiados en el Municipio de Pájara para tal fin.

Lo que se comunica a la Mesa de la Cámara a los fines reglamentarios oportunos.

Puerto del Rosario, a 17 de noviembre de 1987.

DIPUTADO G.P.MIXTO,  
Domingo Fuentes Curbelo.

PORTAVOZ,  
Carmelo Ramírez Marrero.

\*NOTA: La corrección del texto en la presente publicación se ha efectuado en los términos de la rectificación acordada por la Mesa del Parlamento, en el acto de admisión a trámite.

(Registro de Entrada n° 1842 de 18 de noviembre de 1987).

## PNL-11

### DEL GRUPO PARLAMENTARIO, MIXTO, SOBRE EL PUERTO DE GRAN TARAJAL

#### P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 1987, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el Puerto de Gran Tarajal, ordenándose su publicación y tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, a 7 de diciembre de 1987.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

## A LA MESA DE LA CAMARA

EL GUPO PARLAMENTARIO MIXTO\*, y a tenor de lo dispuesto en el art. 160 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta ante la Mesa de la Cámara la siguiente PROPOSICION NO DE LEY, a fin de que sea considerada su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Hasta 1980 el Puerto de Gran Tarajal disponía únicamente de un espigón de unos 90 metros de longitud y calados inferiores a los 4 metros. Con la obras realizadas posteriormente se han conseguido más de 100 metros suplementarios, con calados mayores de 4 metros. Asimismo se le ha dotado de dos rampas de atraque para «Ro-Ro» en el lado este y oeste.

Con ello desde el punto de vista de infraestructura se ha conseguido hacer posible las operaciones en la mayoría de los días del año, utilizando alternativamente uno u otro de los paramentos de atraque, con la lógica excepción de los días en que la magnitud del temporal impida toda utilización.

Para hacerlo operativo todo el año está previsto en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma la ejecución de la Escollera desde el Aceitun.

Sin embargo, a pesar de que se haya mejorado la infraestructura lo que es obra marítima, sigue aquel Puerto sin ser completamente operativo por falta de rematar pequeñas obras de equipamiento.

Sabido es que por Gran Tarajal salen la mayor parte de la producción de tomates de la Isla de Fuerteventura. Las operaciones de estiba y desestiba de este fruto perecedero, son necesarias haerlas incluso de noche. Sin embargo aquel puerto carece de equipamiento tan esenciales como son el alumbrado, dotación de agua potable y combustible.

En base a lo anteriormente expuesto, es por lo que se presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY:

«EL PARLAMENTO DE CANARIAS INSTA AL GOBIERNO AUTONOMO A LA DOTACION DE PUERTO DE GRAN TAJARAL DE EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS NECESARIOS (AGUA, ILUMINACION Y COMBUSTIBLE) PARA HACERLO OPERATIVO.»

En Fuerteventura, a 26 de noviembre de 1987.

Miguel Cabrera Cabrera

Domingo Fuentes Curbelo

Eustaquio Santana Gil

PORTAVOZ G.P. MIXTO,  
Carmelo Ramírez Marrero.

\*NOTA: La corrección del texto en la presente publicación se ha efectuado en los términos de la rectificación acordada por la Mesa del Parlamento, en el acto de admisión a trámite.

(Registro de entrada n.º 1893 de 26 de noviembre de 1987).

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

### PREGUNTAS

PO-24

**DEL DIPUTADO DON PEDRO LEZCANO MONTALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, SOBRE NO UTILIZACION DEL ESCUDO CONSTITUCIONAL EN CORRESPONDENCIA OFICIAL REMITIDA POR LA DIRECCION TERRITORIAL DE LAS PALMAS DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION.**

#### P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1987 se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Pedro Lezcano Montalvo, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Consejero de Educación, sobre no utilización del escudo constitucional en correspondencia oficial remitida por la Dirección Territorial de Las Palmas de la Consejería de Educación, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, 14 de diciembre de 1987.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez

A LA MESA DE LA CAMARA

D. PEDRO LEZCANO MONTALVO, Diputado por ASAMBLEA CANARIA - IZQUIERDA NACIONALISTA CANARIA, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Educación la siguiente PREGUNTA, para la que se solicita RESPUESTA ORAL EN EL PLENO.

#### ANTECEDENTES:

En los sobres de la correspondencia oficial, remitida

por la Dirección Territorial de Las Palmas de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias a diversos colegios de la zona Sur de Gran Canaria en el mes de octubre de 1987 se ha percibido la inscripción de un escudo con las palabras «UNA, GRANDE Y LIBRE» y el «Aguila Imperial» correspondiendo a la época en que el Jefe del Estado era el Sr. Francisco Franco.

Ante la evidente transgresión de las normas constitucionales y lo alarmante de estas prácticas se formulan las siguientes preguntas:

¿CUAL ES LA RAZON DE QUE EN ALGUNA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LA CONSEJERIA VAYA INSCRITO EL ESCUDO FRANQUISTA Y NO EL CONSTITUCIONAL?\*

¿QUE MEDIDAS SE VAN A ADOPTAR PARA EVITAR ESTAS PRACTICAS QUE REFLEJAN UNA MENTALIDAD QUE YA CREIAMOS SUPERADA?.

Santa Cruz de Tenerife a 11 de diciembre de 1987.

Pedro Lezcano Montalvo  
Diputado G.P. Mixto

\* NOTA: La supresión del texto en la presente publicación se ha efectuado en los términos de la rectificación acordada por la Mesa del Parlamento, en el acto de admisión a trámite:

(Registro de Entrada n.º 1.963, de 11 de diciembre de 1987).

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### PREGUNTAS

PE-23

**DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL CABRERA CABRERA, DON DOMINGO FUENTES CURBELO Y DON EUSTAQUIO SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO AUTONOMO, SOBRE AYUDAS A TRABAJADORES QUE NO PERCIBEN NINGUN TIPO DE PENSION.**

#### P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1987, se admite a trámite la Pregunta formulada por los Diputados Don Miguel Cabrera Cabrera, Don Domingo Fuentes Curbelo y Don Eustaquio Santana Gil, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno Autónomo

mo, sobre ayudas a trabajadores que no perciben ningún tipo de pensión, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, 14 de diciembre de 1987.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez

#### A LA MESA DE LA CAMARA

D. MIGUEL CABRERA CABRERA, D. DOMINGO FUENTES CURBELO Y D. EUSTAQUIO SANTANA GIL, Diputados por ASAMBLEA MAJORERA, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno de Canarias la siguiente PREGUNTA, para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

#### ANTECEDENTES:

En el último trimestre de 1986, la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno de Canarias, anunció con gran alarde publicitario en folletos y medios de comunicación social, el disponer de una serie de ayudas al trabajador con el fin de que aquellos que teniendo edad para jubilarse, o encontrarse en situación de invalidez total y no percibieran ningún tipo de pensión, pudieran acceder a las mismas.

Estas ayudas consistían en cubrir las cotizaciones que le faltasen al trabajador para tener derecho a la correspondiente pensión, siempre que tuviesen cubierta, al menos, la mitad del periodo de cotización exigido por la Seguridad Social para tener derecho a la misma.

A pesar de que las ayudas excluían a aquellos trabajadores que pertenecieran al régimen agrario, mayoritario en la Isla de Fuerteventura; algunos trabajadores pudieron acogerse a dicha Orden y a través del Servicio de Asistencia Social del Cabildo Insular de Fuerteventura, tramitaron su solicitud, sin que hasta el día de la fecha tengan noticias oficiales del resultado de las mismas.

Por todo ello, y solicitando la respuesta por ESCRITO, formulamos al Gobierno de Canarias la siguiente PREGUNTA:

¿QUE HA HECHO Y QUE ESTA HACIENDO EL GOBIERNO CANARIO PARA QUE ESTOS TRABAJADORES PERCIBAN SU PENSION Y CUAL ES LA

RAZON POR LA QUE NO SE LES HA RESPONDIDO HASTA LA FECHA?

Fdo.: Domingo Fuentes Curbelo

Fdo.: Miguel Cabrera Cabrera

Fdo.: Eustaquio Santana Gil

Fuerteventura, a 9 de diciembre de 1987.

(Registro de Entrada n° 1.952, de 9 de diciembre de 1987).

## CONTESTACIONES

### PE-4

**CONTESTACION DEL GOBIERNO AUTONOMO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO SOBRE EL COMIENZO DE LAS CLASES EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS MEDIAS EN CANARIAS CURSO 87-88.**

#### P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 1987, ha tramitado la Contestación del Gobierno Autónomo a la Pregunta del Diputado Don Antonio García Deniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el comienzo de las clases en los Centros de Enseñanzas Medias en Canarias Curso 87-88, habiendo acordado su publicación.

En cumplimiento del acuerdo citado, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de diciembre de 1987.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. n° 9, de fecha 9 de noviembre de 1987).

En relación a la Pregunta con ruego de REPUESTA ESCRITA formulada por el Diputado Don José Antonio García Deniz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

**COMIENZO DE LAS CLASES EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS MEDIAS EN CANARIAS. CURSO 87-88.**

Tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1.- Cuando esta Administración accedió a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se encontró, respecto a la planificación del curso escolar 1987-88 en la siguiente situación:

a) Existencia de aproximadamente dos mil solicitudes de puestos escolares a los que no se les había asignado centros en junio.

b) En septiembre se recibieron cerca de tres mil solicitudes de puestos escolares fuera de plazo (la mayoría de BUP), que estimamos pudieran ser consecuencia de la gratuidad de la enseñanza.

c) Defectuosa dotación de mobiliario en varios centros.

d) Retrasos en la entrega de material didáctico.

e) Obras inacabadas a 15 de septiembre de 1987.

f) Con respecto a la Escuela de Idiomas y los centros de Formación Profesional de Las Palmas de Gran Canaria, la Consejería anterior a ésta tenía prevista una distribución de especialidades con finalización para el 30 de julio, fecha en la que ni siquiera había comenzado a reestructuración. Esta reestructuración implicaba entre otras acciones:

1) El cese de las actividades de los centros de F.P. Timanfaya y Virgen del Pino con traslado de material y personal al I.F.P. Cruz de Piedra, I.F.P. 1º de mayo e I.F.P. San Cristóbal, centro éste último en construcción que tenía prevista la entrega de la obra para el día 20 de noviembre de 1987.

2) Posterior a esta entrega, había que trasladar el material de los talleres del Instituto Virgen del Pino a es-

tos centros, y acondicionar éste último para la Escuela Oficial de Idiomas.

De esta manera, como consecuencia de los dos primeros apartados, hubo de prolongarse el plazo de matrícula de los alumnos, hecho que demoró consecuentemente el cálculo y posterior asignación del incremento de profesorado de la platilla de los centros para absorber este aumento de alumnado.

Por otra parte, este aumento implicó el incumplimiento de la Resolución de 25 de mayo de la Dirección General de Personal por la que se dictaban instrucciones para la asignación del profesorado a los centros para el presente curso escolar, teniendo además que producirse un elevado número de desplazamientos de profesores desde los centros a los que fueron adscritos en junio a los centros en los que estaban el año anterior o a otros nuevos.

Las fechas y las razones de comienzo de las clases de cada uno de los centros de la Comunidad Autónoma de Canarias son las que figuran en el anexo que se acompaña.

2.- Contestada en la pregunta 1.

3.- La Consejería de Educación, Cultura y Deportes piensa establecer contacto con los Centros con la intención de hacer flexible el calendario escolar de fin de curso para atender a las peticiones de prolongación de las actividades lectivas, que soliciten profesores, padres y alumnos.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 157.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 1987.

EL VICEPRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Lorenzo Olarte Cullen.

#### A N E X O

Provincia de Santa Cruz de Tfe.

Centro	Fecha de comienzo	Causa retraso
I. Politécnico	26.10.87	Matriculación
I.F.P. San Benito	20.10.87	Probl. diversa
I.F.P. Tacoronte	27.10.87	Obras
I.F.P. La Orotava	19.10.87	Falta profesor.
I.F.P. Puerto de la Cruz	06.10.87	
I.F.P. La Guancha	05.11.87	Traslado edificio obra nueva
I.F.P. Garachico	06.10.87	
I.F.P. Güímar	06.10.87	
I.F.P. Granadilla	06.10.87	
I.F.P. Los Gladiolos	08.10.87	Parcialmente
I.F.P. Guía de Isora	09.11.87	Traslado edificio obra nueva

I.F.P. Los Llanos de Aridane	06.10.87	
I.F.P. San Andrés y Sauces	13.10.87	Obras y falta profesorado
I.F.P. Villa de Mazo	06.10.87	
I.F.P. Punta Gorda	13.10.87	Falta profesorado
I.F.P. San Sebastián de La Gomera	19.10.87	Falta profesorado
I.F.P. Los Realejos	06.10.87	Falta profesorado
I.F.P. Valverde	13.10.87	Falta profesorado
C.E.I. La Laguna	13.10.87	Profesorado
Escuela AA.OA. Santa Cruz de Tfe.	no han comenzado	Obras
Escuela AA.OA. Santa Cruz La Palma	19.10.87	Falta profesorado
I.F.P. San Andrés	06.10.87	
I.F.P. La Candelaria	06.10.87	
I.F.P. San Marcos	06.10.87	
I.F.P. Marítimo Pesquero	05.10.87	
I.F.P. Las Nieves	08.10.87	Parcialmente
I.F.P. Adeje	06.10.87	
I.F.P. Geneto	16.11.87	Obras, traslado puesta en marcha
I.B. Villalba Hervás	16.10.87	
Extensión La Matanza	1° 2° 06.10.87 3° COU 19.10.87	Obras
I.B. Viera y Clavijo	16.10.87	Falta profesorado
I.B. Teobaldo Power	13.10.87	Falta profesorado
C.E.I. La Laguna	13.10.87	Falta profesorado
I.B. San Benito	06.10.87	
I.B. Tacoronte	27.10.87	Obras
I.B. Canarias Cabrera Pinto	13.10.87	Falta profesorado
I.B. Lucas Martín Espino	06.10.87	
Extensión Los Silos	13.10.87	Obras
I.B. Barrio de la Alegría	06.10.87	
I.B. Guía de Isora	14.10.87	Falta profesorado
I.B. Adelantado Fdez. de Lugo	06.10.87	
I.B. Mencey Acaymo	06.10.87	
I.B. Andrés Bello	13.10.87	Falta profesorado
I.B. Poeta Viana	13.10.87	Falta profesorado
I.B. Antonio Glez. Glez.	06.10.87	
I.B. Los Realejos	09.10.87	Obras
I.B. Agustín de Bethencourt	06.10.87	
I.B. Padre Anchieta	06.10.87	
I.B. Ofra n° 5	06.10.87	
I.B. Tomás de Iriarte	06.10.87; turno mañana suspendió el 13 y reanudó el 19	Falta profesorado
INBAD		
I.B. Garoe	06.10.87	
I.B. José Aguiar	09.10.87	Falta personal no docente
I.B. El Pilar	13.10.87	Falta profesorado
I.B. Alonso Pérez Díaz	13.10.87	Exceso alumnos
I.B. Eusebio Barreto	06.10.87	
I.B. Cándido Marante	13.10.87	Falta profesorado
Extensión Los Cristianos	15.10.87	Obras (puesta en marcha).

## Provincia de Las Palmas

I.B. Ingenio	13.10.87	Profesores
I.B. Isabel de España	14.10.87	Horario y obras
I.B. Pérez Galdós	14.10.87	Horario
I.B. Teresa de Jesús	14.10.87	Dos profesores
I.B. Schamann	14.10.87	Horario y organiz.
I.B. Tomás Morales	19.10.87	Obras en la Extensión
I.B. La Isleta	19.10.87	RAM

I.B. Alonso Quesada	21.10.87	Solicitud de Salón de Actos
E.B. San Cristóbal	20.10.87	Falta pupitre – obras
I.B. Tafira	07.10.87	
I.B. Tamaraceite	07.10.87	
I.B. Guía	13.10.87	7 profesores y conserje
I.B. Saulo Torón	19.10.87	Obras RAM
I.B. Domingo Rivero	19.10.87	Mobiliario Extensión
I.B. Teror	06.10.87	
I.B. San Nicolás	06.10.87	
Extensión Agaete	13.10.87	Pupitres
I.B. Jinámar	26.10.87	Mobiliario y entrega edificio
I.B. Telde	14.10.87	11 profesores
I.B. Agüimes	13.10.87	Pupitres para 2 grupos 20% prof.
I.B. Vecindario	22.10.87	3 profesores
I.B. La Rocha	16.10.87	11 profesores
Extensión Valsequillo	13.10.87	3 profesores y pupitres
I.B. Maspalomas	13.10.87	8 profesores y 60 pupitres
I.B. Agustín Espinosa	13.10.87	10 profesores
I.B. Blas Cabrera	14.10.87	Material, profes.
I.B. Blas Cabrera (exp.)	21.10.87	Material
Extensión de Haría	14.10.87	Organización
I.B. San Diego de Alcalá	26.10.87	Conflictos. Claustro y falta profesores
I.B. Gran Tarajal	05.10.87	
I.P.F.P. Las Palmas	05.11.87	Profesores Lab. Química, Material diversas ramas.
I.F.P. Cruz de Piedra	26.10.87	Traslados Delineación Moda y Confección
I.F.P. Mesa y López	13.11.87	Material Peluquería
I.F.P. 1° de Mayo	13.10.87	10 profesores
I.F.P. Sarazá Ortiz	08.10.87	2 profesores
I.F.P. San Cristóbal	09.11.87	Sin instrumento talleres
I.F.P. Guía	21.10.87	Dotaciones de práctica imagen y sonido
I.F.P. San Nicolás	13.10.87	10 profesores
I.F.P. de Arucas	13.10.87	8 profesores
I.F.P. Teror	13.10.87	Talleres, transporte 2 profesores
I.F.P. Telde	13.10.87	Obras, 3 profesores
I.F.P. El Calero	13.10.87	Profesores
I.F.P. Jinámar	15.10.87	6 profesores
I.F.P. Vecindario	21.10.87	profesores
I.F.P. Cruce de Arinaga	21.10.87	Profesores, material Rama Administrativa
Sección Maspalomas	19.10.87	Profesores
I.P.F.P. Arrecife	21.10.87	Profesores
I.F.P. Puerto del Rosario	26.10.87	Profesores
Sección Gran Tarajal	14.10.87	
C.E.I. Las Palmas	26.10.87	Preparación Edificio y Transporte
Escuela de AA. y OA. Las Palmas	06.10.87	
Escuela de AA. y OA. de Arrecife	20.10.87	Profesor y conserje escuela
INBAD	26.10.87	Traslado
Escuela Oficial de Idiomas	sin comenzar	

(Registro de Entrada nº 1.891, de 26 de noviembre de 1987).

PE-5

CONTESTACION DEL GOBIERNO AUTONOMO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO

GONZALEZ VIETIEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIEDA CANARIA UNIDA SOBRE RECURSOS DESTINADOS A LAS REFORMAS EDUCATIVAS.

## P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 1987, ha tramitado la Contestación del Gobierno Autónomo a la Pregunta del Diputado Don Antonio González Vietiez, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, sobre recursos destinados a las reformas educativas, habiendo acordado su publicación.

En cumplimiento del acuerdo citado, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de diciembre de 1987.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. n° 9, de fecha 9 de noviembre de 1987).

En relación a la Pregunta con ruego de REPUESTA ESCRITA formulada por el Diputado Don Antonio F. González Viétiez, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, sobre:

**RECURSOS DESTINADOS A LAS REFORMAS EDUCATIVAS,**

Tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1º.- La Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha asumido la reforma emprendida en la legislatura anterior en su conjunto, es decir, en los Ciclos Medios y Superior de E.G.B. y en Bachillerato General y Bachillerato Superior.

Que prácticamente la asignación presupuestaria para la reforma es la misma que la del curso anterior, teniendo en consideración que el aumento previsible de alumnado va a suponer la necesidad de un presupuesto adicional.

2º.- En cómputo, el gasto presupuestado para la Consejería de Educación, para este Gobierno, viene incrementado sobre un 20% con respecto al año anterior, lo que, en consecuencia, permitirá abordar aquellos programas que permitan una extensión y mejora de los servicios educativos, tales como «mejoras» en comedores, transportes, red de centros, etc.

Por último, debe añadirse que, de acuerdo con los criterios de austeridad trazados por el Gobierno, esta cantidad se verá incrementada si tenemos en cuenta que se reducen gastos y se aumentan inversiones en educación.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 157.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 1987.

EL VICEPRESIDENTE,  
Lorenzo Olarte Cullen.

(Registro de entrada n° 1888 de 26 de noviembre de 1987).

## PE-6

**CONTESTACION DEL GOBIERNO AUTONOMO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZALEZ VIETIEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA, SOBRE LA DIRECCION GENERAL DE PROMOCION EDUCATIVA Y OTROS ASUNTOS.**

## P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 1987, ha tramitado la Contestación del Gobierno Autónomo a la Pregunta del Diputado Don Antonio González Viétiez, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, sobre la Dirección General de Promoción Educativa y otros asuntos, habiendo acordado su publicación.

En cumplimiento del acuerdo citado, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de diciembre de 1987.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. n° 9, de fecha 9 de noviembre de 1987).

En relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA formulada por el Diputado Don Antonio F. González Viétiez del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, sobre:

**LA DIRECCION GENERAL DE PROMOCION EDUCATIVA Y OTROS ASUNTOS**

Tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1.- La Dirección General de Promoción Educativa será modificada por entender que su funcionamiento no obedecía a un criterio de eficacia de la misma en el contexto de la Consejería. Como su señoría recordará desde

el mes de abril que fue cesado el anterior Director General no se ha nombrado Director General.

En próximas fechas, será nombrado un nuevo Director General que asumirá una nueva dirección general que tendrá como novedad la incorporación en su seno del Instituto de Recursos Humanos y los Servicios que bajo el epígrafe de desarrollo comunitario abarca, entre otros muchos, establecer lazos más estrechos con la C.E.E.

2.- Desde que existe nuevo Gobierno se han mantenido múltiples contactos con los Movimientos de Renovación Pedagógica, Sindicatos y profesores con reuniones más frecuentes y con más intensidad que los solicitados por los propios movimientos.

En cuanto a los CEPS la forma de participación está regulada por el Gobierno anterior, al cual su grupo apoyaba, por Orden, pudiendo manifestarle que se ha nombrado mayor número de personas encargadas de los mismos y se ha puesto en marcha el programa REDINET en el seno de los mismos.

3.- Los Proyectos de Innovación Educativa, aprobados por Orden de 10 de julio de 1987 (B.O.C. del 21.8.87) están realizándose.

Se ha hecho la distribución económica de 27.853.375 pesetas que soporta a tales proyectos, de acuerdo con lo establecido, habiéndose ya comunicado el libramiento correspondiente al primer plazo 18.096.296 pesetas el día 9 de octubre del presente a los directores de los proyectos citados en dicha Orden.

Los programas de Innovación tales como Abaco, Harimaguada, Educación Medio Ambiental, etc..., están en pleno desarrollo, con los mismos coordinadores y con la dotación económica correspondiente.

Con respecto al proyecto Pries, de potenciación del Inglés, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes quiere extender dicha acción a otros idiomas. En estos momentos se trabaja en un programa conjunto de Inglés y Francés.

4.- Se han venido y vienen desarrollando las actividades de perfeccionamiento del profesorado planificadas, de tal manera que no sólo se han realizado las proyectadas con anterioridad sino que se han incrementado con respecto al curso pasado.

Así, en el periodo septiembre al 15 de noviembre de 1986 se realizaron 9 cursos de perfeccionamiento, mientras que en este mismo periodo de 1987 han sido desarrollados por la Consejería 21 cursos, con lo que además de garantizar la continuidad de las actividades de perfeccionamiento hemos conseguido su potenciación.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 157.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 1987.

EL VICEPRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Lorenzo Olarte Cullen.

(Registro de entrada nº 1890 de 26 de noviembre de 1987).

#### PE-9

**CONTESTACION DEL GOBIERNO AUTONOMO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZALEZ VIETIEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA SOBRE EXTENSION DEL «INSTITUTO DE BACHILLERATO DOMINGO RIVERO» DE ARUCAS.**

#### P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 1987, ha tramitado la Contestación del Gobierno Autónomo a la Pregunta del Diputado Don Antonio González Viétez, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, sobre extensión del «Instituto de Bachillerato Domingo Rivero» de Arucas, habiendo acordado su publicación.

En cumplimiento del acuerdo citado, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de diciembre de 1987.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 9, de fecha 9 de noviembre de 1987).

En relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA formulada por el Diputado Don Antonio F. González Viétez, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, sobre:

**EXTENSION DEL INSTITUTO DE BACHILLERATO «DOMINGO RIVERO», DE ARUCAS,**

Tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1º.- El reconocimiento de la Extensión de Bachillerato se hará en próximas fechas.

2º.- No está incorporado en los presupuestos de la

Comunidad Autónoma de 1988 ya que se ha dado preferencia para la inclusión a otros centros que estaban incluidos en el documento firmado por los estudiantes y el Gobierno anterior, al que su grupo apoyaba, y el Instituto que su señoría solicita no está incluido.

En el momento actual se mantiene correspondencia con el Municipio de Arucas para que la cesión de terrenos cumpla las condiciones habituales en estos casos y proceder a la redacción del proyecto.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 157.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 1987.

EL VICEPRESIDENTE,  
Lorenzo Olarte Cullen.

(Registro de entrada nº 1889 de 26 de noviembre de 1987).

PE-10

**CONTESTACION DEL GOBIERNO AUTONOMO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROFESORADO PARA ASESORAR Y COORDINAR LA REFORMA EDUCATIVA PROPUESTA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.**

#### P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 1987, ha tramitado la Contestación del Gobierno Autónomo a la Pregunta del Diputado Don José Antonio García Déniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el profesorado para asesorar y coordinar la reforma educativa propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia, habiendo acordado su publicación.

En cumplimiento del acuerdo citado, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de diciembre de 1987.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 9 de fecha 9 de noviembre de 1987).

En relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA formulada por el Diputado Don José An-

tonio García Déniz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

**EL PROFESORADO PARA ASESORAR Y COORDINAR LA REFORMA EDUCATIVA PROPUESTA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

Tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1.- La Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha nombrado, hasta el momento, en Comisión de Servicio para asesorar y coordinar al profesorado de la Reforma a los siguientes profesores:

NOMBRES	C. DESTINO
Ramón López Batalla	I.B. Padre Anchieta
Vicente Rodríguez Lozano	I.B. Poeta Viana
Jaime Segura Jiménez	I.B. El Pilar
Juan Francisco Delgado Gómez	C.P. Leoncio Rodríguez
Orlando Acosta Hernández	I.B. Pedro J. Ruiz
Begoña Oñate Muñoz	I.B. Adelantado Fdez. de Lugo
Antonio E. Martín Casanova	C.P. Carrero Blanco
Nicanor Guerra Reyes	I.B. Padre Anchieta
Nilo Herrero Martínez	C.P. República Argentina
Julia Herrero Muñoz	C.P. Mencey Bentor
Asunción Crespo Mayor	C.P. La Vera
Juan A. Santana González	C.P. Ciudad del Campo
Francisco Javier Vega García	C.P. León y Castillo
Antonio Salinas Ruiz	I.B. San Benito
Mª Luz Rodríguez Palmero	I.B. Tomás de Iriarte
Rosa Ana Ara García	I.B. M. Santillana
Manuel Hernández Rodríguez	I.F.P. Pto. del Rosario
Jaime Prieto Prieto	C.P. La Atlántida
Inocente Esteban Teba	I.F.P. Garachico
Alfredo Hernández Costa	I.F.P. San Benito
Rosa Tereñes Mier	I.F.P. El Calero (Telde)
Eugenio Aznar Vallejo	I.B. Poeta Viana
Mª Dolores Berriel Martínez	I.F.P. Los Gladiolos
Vicente Pérez Mederos	I.F.P. Guía de Isora
Mª Dolores Rodríguez Pérez	I.B. Andrés Bello
Mª Irma Velazco Pérez	I.B. Andrés Bello
Benito González Rodríguez	I.B. Adelantado Fdez. de Lugo
Mª Rosa Armas González	C.P. República Argentina
José Manuel Gobante Ollero	C.P. Manuel de Falla
Esther González González	C.P. Leoncio Rodríguez
Josefina García Palmés	C.P. Bethencourt y Molina
Margarita Sanfiel F.	C.P. Barranco Las Lajas

Antonia M <sup>a</sup> Yanés Núñez	C.P. Angel Guimerá
Carmen M <sup>a</sup> Pérez Pérez	C.P. María Jiménez
Mercedes Socorro de Armas	C.P. Casablanca
Manuel García Morales	C.P. Casa Pastores
Adoración Navarro Navarro	C.P. Castilla
José Valencia Vega	C.P. Josefa Hdez. Guerra
Elda Márquez Rodríguez	C.P. Galicia

2.- Los criterios de selección han sido los siguientes:

a) Experiencia en el proceso de la Reforma como profesor de aula.

b) Pertenencia al Gabinete de la Reforma anterior.

c) Experiencia docente constatada.

d) Trabajos, publicaciones, asistencia a cursos de perfeccionamiento, reciclaje, etc.

e) Pertenencia a movimientos o colectivos de Renovación e Innovación Educativa.

f) Informes de la Inspección.

g) Capacidad de trabajo reconocida.

Prioridades de estos criterios:

1) Miembros pertenecientes al anterior Gabinete de Reforma.

2) Profesores Experimentadores.

3) Pertenencia a movimientos y colectivos de Renovación e Innovación Pedagógica.

4) Informe de la Inspección.

5) Capacidad de trabajo, Publicaciones, asistencia a cursos de perfeccionamiento, reciclaje.

3.- La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, ofertó en un principio la continuidad de la totalidad del Gabinete anterior.

Después de varias conversaciones se llegó, sin acuerdo, hasta finales de septiembre. En esta fecha se rompieron las negociaciones por parte del Colectivo citado, lo que obligó a la Administración a decidirse por un procedimiento alternativo (que ya se había utilizado en los años 83/84, 84/85 y 85/86) que consistió, en el caso que estamos contemplando, en la urgente sustitución de las vacantes, según los criterios y prioridades expuestos anteriormente.

4.- Actualmente el Gabinete se ha planteado un esquema de trabajo que por materias y niveles, en líneas generales, es el siguiente para cada uno de ellos:

a) Contacto con los antiguos coordinadores con el objeto de conseguir una continuidad del proceso.

b) Recabar del profesorado, tanto de los que imparten asignaturas de la Reforma, como del resto, necesidades de Formación y Actualización, con el propósito de realizar acciones tendentes a solucionar este problema.

c) Coordinación entre los distintos niveles.

d) Experimentación y Evaluación de los perfiles elaborados para el Bachillerato General.

e) Elaboración de perfiles para el Bachillerato Superior.

f) Preparación del diseño para la puesta en funcionamiento del Ciclo 12-16, propiciado por el libro «Proyecto para la Reforma de la Enseñanza» del Ministerio de Educación y Ciencia.

g) Preparar diseños de módulos ocupacionales y profesionales.

h) Potenciar y extender los presupuestos que sobre Tutorías y Orientación existían, con una dinámica más acorde con las necesidades del profesorado, padres y alumnos.

i) Extender la Reforma al resto de la Comunidad Educativa.

j) Evaluación externa de la Reforma.

k) Ampliar y perfeccionar los presupuestos que sobre la Educación Física y las Enseñanzas Artísticas se habían realizado hasta ahora, dotándolas de una dimensión adecuada.

5.- Los miembros del Gabinete se hallan en situación administrativa en Comisión de Servicio, estando su destino definitivo en el Centro del que proceden, indicado en la relación detallada en la respuesta a la primera pregunta.

6.- Un alto porcentaje de los componentes del Gabinete no sólo han impartido docencia en el proceso experimental, sino que la mayoría han venido realizando funciones de coordinación en los distintos niveles en cursos anteriores y en los Centros que se relacionan:

I.B. Poeta Viana.

I.B. San Benito.

I.B. Blas Cabrera Felipe.

C. E.G.B. La Aneja (La Laguna).

C. E.G.B. Suárez Naranjo.

I.P. Virgen de la Candelaria.

C. E.G.B. Mencey Bentor.

I.F.P. San Benito.

y Centros de Experimentación del Ciclo Medio.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 157.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 1987.

EL VICEPRESIDENTE DEL  
GOBIERNO DE CANARIAS,

Lorenzo Olarte Cullen

(Registro de Entrada n° 1.887, de 26 de noviembre de 1987).

PE-1

**CONTESTACION DEL GOBIERNO AUTONOMO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZALEZ VIEITEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA, SOBRE LA GESTION PUBLICA DE UTINSA.**

#### P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 12 de diciembre, ha tramitado la Contestación del Gobierno Autónomo a la Pregunta del Diputado Don Antonio González Vieitez, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, sobre la gestión pública de Utinsa, habiendo acordado su publicación.

En cumplimiento del acuerdo citado, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, 14 de diciembre de 1987.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. n° 12, de fecha 20 de noviembre de 1987).

En relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA formulada por el Diputado D. Antonio F. González Viéitez del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, sobre:

#### GESTION PUBLICA DE UTINSA

Tengo el honor de enviar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1.- ¿Descarta la Consejería la Gestión Pública de la Empresa U.T.I.N.S.A.?

Aunque de los antecedentes, datos que obran en poder de la Dirección General de Transportes del Departamento, se concluye como menos conveniente la solución de gestión pública del servicio interurbano de viajeros

centro - norte de Gran Canaria, no podemos afirmar en el momento actual que tal solución haya quedado definitivamente descartada.

2.- Caso de no descartarla.

2.1.- ¿Cómo la llevaría a efecto?.

En el supuesto de que dicha gestión pública se produzca, ésta se llevará a efecto mediante alguno de los procedimientos de gestión de servicios públicos previstos en la legislación reguladora de la contratación administrativa a tenor de lo previsto en el art. 71 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. n° 182, de 31 de julio de 1987).

2.2.- ¿Plantearía alguna reducción de plantilla?.

En cuanto a la actual plantilla de la empresa que presta servicio, la Consejería de Turismo y Transportes manifiesta su voluntad de propiciar su continuidad así como la consolidación de los derechos adquiridos.

3.- Caso de descartarla.

3.1.- Manteniendo la actual concesión.

3.1.1.- ¿Cómo se garantizaría el servicio público de viajeros en el norte y centro de Gran Canaria? ¿Se daría algún tipo de apoyo financiero a la empresa?.

En el supuesto de que no se lleve a efecto el rescate y la actual concesionaria continuase con la explotación de los servicios públicos, habría que garantizar la prestación de dichos servicios en condiciones dignas y que responda a las necesidades reales de los usuarios de la zona, suscribiendo a dichos efectos, un Contrato - Programa que permita acometer las medidas de saneamiento y renovación del parque aconsejables y hacer un seguimiento puntual de la gestión de la empresa de tal forma que se garantice el equilibrio económico en su cuenta de explotación. En definitiva, un Contrato - Programa que asegure la viabilidad de la empresa en condiciones aceptables de cobertura económica, logrando simultáneamente, mejorar la calidad del servicio.

3.1.2.- ¿Se aceptaría alguna disminución de plantilla?.

En cuanto a la plantilla, que no parece desajustada, reiteramos la voluntad de evitar reducción, postulando la defensa de sus actuales derechos.

4.- Sacar a concurso público la concesión citada.

4.1.- ¿Cuáles serían las condiciones de la nueva concesión?.

En el supuesto de que la actual concesión, una vez acometido el rescate de la misma, sea objeto de concurso

publico, habría que elaborar con todo rigor un pliego de condiciones que responda fundamentalmente a las siguientes cuestiones:

a) Las demandas de servicios de los usuarios de la zona centro - norte de Gran Canaria.

b) La prestación del servicio en las mejores condiciones de seguridad, puntualidad y comodidad con una flota moderna y adecuada.

c) La condición de servicio público y contenido social, propiciando tarifas que estimulen su uso generalizado, bonificando situaciones especiales y al usuario habitual.

4.2.- ¿Tendría apoyo financiero público?.

Como el supuesto anterior se elaboraría un Contrato - Programa que garantice el equilibrio de explotación y el cumplimiento de los objetivos expuestos.

4.3.- ¿Se mantendría la plantilla actual?.

Se propiciaría igualmente el mantenimiento de la plantilla actual de U.T.I.N.S.A. y el respeto a sus actuales derechos.

4.4.- ¿Se aceptaría la presencia de empresas de transporte discrecional en la nueva concesionaria?.

No se podría limitar la concurrencia de empresas al concurso de adjudicación de la concesión, cuyo adjudicatario pasaría a prestar el servicio regular interurbano de viajeros en el centro - norte de Gran Canaria con obligación de cumplir estrictamente las condiciones de la concesión y la normativa vigente que le sea de aplicación.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 157.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de diciembre de 1987.

EL VICEPRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Lorenzo Olarte Cullen

(Registro de Entrada nº 1.938, de 4 de diciembre de 1987).

## PRORROGAS

PE-7

**AMPLIACION DEL PLAZO DE CONTESTACION A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON DOMINGO FUENTES CURBELO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO SOBRE LAS MANIOBAS DE LA OTAN «OCEAN SAFARI 87».**

## P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 1987, a solicitud del Gobierno Autónomo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.1 del Reglamento, acordó prorrogar el plazo de Contestación a la Pregunta formulada por el Diputado Don Domingo Fuentes Curbelo, en veinte días más.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, 7 de diciembre de 1987.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 9, de fecha 9 de noviembre de 1987).

## ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

**PERIODO: DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987.**

## P R E S I D E N C I A

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de las sesiones y reuniones de los distintos órganos de la Cámara, celebrados durante el periodo del 1 al 30 de noviembre de 1987.

En la Sede del Parlamento, 7 de diciembre de 1987.

EL PRESIDENTE,  
Victoriano Ríos Pérez

**PERIODO: DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987.**

**SESIONES DEL PLENO DEL PARLAMENTO**

**Día: 24 de noviembre de 1987.**

**Hora: 9:30.**

## ORDEN DEL DIA

PRIMERO:

DEBATE DE TOTALIDAD.

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988. PL-1

(NOTA: El presente punto se halla incluido a resultados de las enmiendas de totalidad).

## SEGUNDO:

## DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACION.

Proposición de Ley del Cabildo Insular de Tenerife, sobre suspensión de los efectos de la Ley 10/1987, de 5 de mayo, de Aguas. PPL-1

## TERCERO:

## PROPOSICION DE LEY ANTE LAS CORTES GENERALES.

Proposición de Ley de protección de la calidad astronómica de los Observatorios del Instituto de Astrofísica de Canarias. PPL-CG-6-I L

\* 3.1.- Dar cuenta del estado de tramitación de la iniciativa.

\* 3.2.- Ratificación o designación de Diputados encargados de su defensa ante las Cortes Generales.

\* 3.3.- Procedimiento para la designación.

\* 3.4.- Elección.

## CUARTO:

## PROPOSICIONES NO DE LEY.

1.- Del G.P. Izquierda Canaria Unida, sobre la neutralidad del Archipiélago Canario. PNL-3

2.- Del G.P. Mixto, sobre Canarias como plataforma de Paz. PNL-4

3.- De los Grupos Parlamentarios C.D.S., Agrupaciones Independientes de Canarias y de Alianza Popular, sobre reserva de la zona de Malpaso, en la Isla de El Hierro, a la ubicación de instalaciones militares en ella. PNL-8

## QUINTO:

## COMPARECENCIA.

Del Excmo. Sr. Consejero de Industria y Energía, instada por el G.P. Mixto, para informar sobre el Plan Energético de Canarias. C/P-17

## SEXTO:

## PREGUNTAS.

1.- Del Diputado D. Carmelo Ramírez Marrero, del G.P. Mixto, dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo, sobre consignación presupuestaria relativa al Hospital Comarcal del Sureste de Gran Canaria. PO/P-8

2.- Del Diputado D. Bernardo Navarro Valdivielso, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre nombramiento de Director General de Promoción Educativa. PO/P-11

3.- Del Diputado D. Bernardo Navarro Valdivielso, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre asesores de la Reforma Educativa para Gran Canaria. PO/P-12

4.- Del Diputado D. Bernardo Navarro Valdivielso, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre la sede de la Viceconsejería de Educación. PO/P-13

5.- Del Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre la Escuela de Idiomas de Las Palmas de Gran Canaria. PO/P-15

6.- Pregunta del Diputado D. Augusto Brito Soto, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre asignaciones de puestos de trabajo entre el personal de la Administración de la C.A.C. PO/P-18

7.- Pregunta del Diputado D. Augusto Brito Soto, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre asignaciones de puestos de trabajo a personal de la Administración de la C.A.C. del Grupo A. PO/P-19

8.- Pregunta del Diputado D. Augusto Brito Soto, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre fotocopias de expedientes personales de funcionarios de la Administración de la C.A.C. PO/P-20

## SESIONES DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Día: 9 de noviembre de 1987.

Hora: 10:00 horas.

## ORDEN DEL DIA

## PRIMERO:

## ESCRITOS REMITIDOS POR EL GOBIERNO AUTONOMO.

1.- De 13 de agosto de 1987, sobre operaciones de colocación de activos financieros en el primer semestre de 1987. IG-1

2.- De 19 de agosto de 1987, sobre contratación directa de obras. IG-2

3.- De 13 de octubre de 1987, sobre transferencia de créditos n° 73/87 entre programas de la Consejería de Turismo y Transportes. IG-5

4.- De 13 de octubre de 1987, sobre concesión de aval de Tesorería a Don Juan Antonio Socas Jiménez.

IG-6

5.- De 13 de octubre de 1987, sobre transferencia de crédito nº 1-2 del INSERSO, Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales.

IG-7

6.- De 15 de octubre de 1987, relativo a contrataciones directas en el tercer trimestre de 1987.

EG-1

SEGUNDO:

COMPARECENCIA.

Del Gobierno Autónomo, a petición propia, para informar sobre los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988.

C/C-19

**REUNIONES DE LA JUNTA DE PORTAVOCES****Día: 2 de noviembre de 1987.****Hora: 13:30.****ORDEN DEL DIA**

UNICO.

Calendario para la tramitación el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio de 1988.

PL-1

**Día: 11 de noviembre de 1987.****Hora: 12:00.****ORDEN DEL DIA**

PRIMERO.

Solicitudes de Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios, conforme al artículo 169 del Reglamento (Referencias: C/P-17 y C/C-18).

SEGUNDO.

Solicitud del G.P. de Alianza Popular de creación de una Comisión no permanente de Asuntos Europeos.

TERCERO.

Fijación del Orden del Día del próximo Pleno.

CUARTO.

Plantilla de personal para el año 1988.

**REUNIONES DE LA MESA DEL PARLAMENTO****Día: 2 de noviembre de 1987.****Hora: 12:00.****ORDEN DEL DIA**

1.- Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 1988.

PL-1

- Calendario para su tramitación.

2.- Proposición no de Ley del G.P. Izquierda Canaria Unida, sobre la neutralidad del Archipiélago Canario.

PNL-3

3.- Proposición no de Ley del G.P. Mixto, sobre Canarias como plataforma de paz.

PNL-4

4.- Proposición no de Ley del G.P. Mixto, sobre conflictividad en el área próxima al Sahara Occidental.

PNL-5

5.- Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre construcción de dos nuevos centros de B.U.P. y otro de F.P. en el Noroeste de Gran Canaria.

PNL-6

6.- Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre daños causados por las lluvias del mes de octubre de 1987 en La Gomera y Norte de Tenerife.

PNL-7

7.- Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios C.D.S., Agrupaciones Independientes de Canarias y de Alianza Popula, sobre «reserva de la zona de Malpaso, en la Isla de El Hierro, a la ubicación de instalaciones militares en ella».

PNL-8

8.- Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley del Parlamento de Canarias 10/1987, de 5 de mayo, de Aguas.

PNL-9

9.- Interpelación de la Diputada D<sup>a</sup> María Dolores Palliser Díaz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre política de transporte regular de viajeros en Gran Canaria: Solicitud de Reconsideración.

I-1

10.- Interpelación del Diputado D. Antonio González Viéitez, del G.P. Izquierda Canaria Unida, sobre el inicio del curso escolar 1987-88.

I-2

11.- Pregunta del Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre el comienzo de las clases en los Centros de Enseñanzas Medias en Canarias, Curso 87-88.

PE-4

12.- Pregunta del Diputado D. Antonio F. González Viéitez, del G.P. Izquierda Canaria Unida, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre recursos destinados a las reformas educativas.

PE-5

13.- Pregunta del Diputado D. Antonio F. González Viéitez, del G.P. Izquierda Canaria Unida, dirigida al

Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre la Dirección General de Promoción Educativa y otros asuntos. PE-6

14.- Pregunta del Diputado D. Domingo Fuentes Curbelo, del G.P. Mixto, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre las maniobras de la OTAN «Ocean Safari 87». PE-7

15.- Pregunta del Diputado D. Carmelo Ramírez Marrero, del G.P. Mixto, dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo, sobre consignación presupuestaria relativa al Hospital Comarcal del Sureste de Gran Canaria. PO/P-8

16.- Pregunta del Diputado D. Antonio F. González Viéitez, del G.P. Izquierda Canaria Unida, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre extensión del «Instituto de Bachillerato Domingo Rivero», de Arucas. PE-9

17.- Pregunta del Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre el profesorado para asesorar y coordinar la reforma educativa propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia. PE-10

18.- Solicitud del G.P. Mixto de Comparecencia del Consejero de Industria y Energía, para informar sobre el Plan Energético de Canarias. C/P-17

19.- Solicitud del G.P. Socialista Canario de Comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para informar sobre el inicio del curso escolar 1987-88 en Educación General Básica, Bachillerato Unificado Polivalente y Formación Profesional. C/C-18

20.- Escrito el Gobierno Autónomo, de 15 de octubre de 1987, relativo a contrataciones directas en el tercer trimestre de 1987. EG-1

21.- Escrito del Gobierno Autónomo, de 13 de octubre de 1987, sobre transferencia de créditos n° 73/87 entre programas de la Consejería de Turismo y Transportes. IG-5

22.- Escrito del Gobierno Autónomo, de 13 de octubre de 1987, sobre concesión de aval de Tesorería a Don Juan Antonio Socas Jiménez. IG-6

23.- Escrito del Gobierno Autónomo, de 13 de octubre de 1987, sobre transferencia de crédito n° 1-2 del INSERSO, Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales. IG-7

24.- Escrito del Gobierno Autónomo, de 13 de octubre de 1987, sobre Decreto de estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales y distribución de competencias. IG-8

25.- Escrito del G.P. de Alianza Popular solicitando

la creación de una Comisión no permanente de Asuntos Europeos.

26.- Escrito del G.P. Agrupaciones Independientes de Canarias relativo a personal del mismo.

27.- Escritos de Diputados renunciando a sus asignaciones económicas.

28.- Recurso de Inconstitucionalidad número 928/87, contra el apartado 3 de la disposición transitoria 9ª, y por conexión contra el inciso primero del apartado 4 de la misma disposición, de la Ley del Parlamento de Canarias 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria: Incidencias.

29.- Escrito del Alcalde del Ayuntamiento de Tegui-se trasladando solicitud de un grupo de auxiliares de enfermería de la «Residencia Sanitaria Virgen de los Volcanes».

30.- Escrito del Centro de la Cultura Popular Canaria relativo a dos cursos sobre Animación Socio-cultural y Dinámica de Grupos.

#### ASUNTOS DE REGIMEN INTERIOR.

De personal.

31.- Reconocimiento de trienios.

32.- Ayudas gratificables.

De obras y adquisiciones.

33.- Proyecto Reformado II del de Rehabilitación del Edificio del Parlamento de Canarias, 1ª fase: Certificación de Obras.

34.- Proyecto de Rehabilitación del Edificio del Parlamento de Canarias, 2ª fase: Encargo de proyecto.

35.- Adquisición de mobiliario complementario con destino a dependencias de la Cámara.

36.- Ampliación de mobiliario con destino a las dependencias de Grupos Parlamentarios de la Cámara.

Otros asuntos de Régimen Interior.

37.- Proyecto de Presupuesto del Parlamento para el ejercicio 1988.

38.- Propuesta de convenio de colaboración con Radio ECCA.

Día: 10 de noviembre de 1987.

Hora: 12:00.

**ORDEN DEL DIA**

1.- Proposición de Ley del Cabildo Insular de Tenerife sobre suspensión de los efectos de la Ley 10/87, de 5 de marzo, de Aguas: Criterio del Gobierno Autónomo.

PPL-1-II L

2.- Proposición de Ley de protección de la calidad astronómica de los Observatorios del Instituto de Astrofísica de Canarias: Estado de tramitación. PPL-CG-6-I L

3.- Proposición no de Ley del G.P. Mixto, sobre conflictividad en el área próxima al Sáhara Occidental: Escrito de rectificación.

PNL-5

4.- Interpelación del Diputado D. Antonio González Viéitez, del G.P. Izquierda Canaria Unida, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre el inicio del curso escolar 1987-88: Escrito de rectificación.

I-2

5.- Pregunta del Diputado D. Bernardo Navarro Valdivielso, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre nombramiento de Director General de Promoción Educativa.

PO/P-11

6.- Pregunta del Diputado D. Bernardo Navarro Valdivielso, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre asesores de la Reforma Educativa para Gran Canaria.

PO/P-12

7.- Pregunta del Diputado D. Bernardo Navarro Valdivielso, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre la sede de la Viceconsejería de Educación.

PO/P-13

8.- Pregunta del Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre renuncia a asignaciones económicas por los Diputados Regionales que son miembros del Gobierno Autónomo.

PE-14

9.- Pregunta del Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre la Escuela de Idiomas en Las Palmas de Gran Canaria.

PO/P-15

10.- Pregunta del Diputado D. Angel Isidro Guimerá Gil, del G.P. de Alianza Popular, sobre situación administrativa del Diputado D. Juan Alberto Martín Martín en su condición de funcionario público.

PE-16

11.- Solicitud del Gobierno Autónomo de Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, para informar sobre actuaciones en materia de Política Agraria y Pesquera de su Departamento.

C/C-20

12.- Recurso de inconstitucionalidad número 1077/87 promovido por D. Federico Trillo - Figueroa

Martínez - Conde, comisionado por cincuenta y cinco Diputados, contra determinados preceptos de la Ley del Parlamento de Canarias 10/1987, de 5 de mayo, de Aguas: Dictamen del Consejo Consultivo de Canarias. Incidencias.

13.- Recurso de inconstitucionalidad número 928/87, contra el apartado 3 de la disposición transitoria 9ª, y por conexión contra el inciso primero del apartado 4 de la misma disposición, de la Ley del Parlamento de Canarias 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria: Incidencias.

14.- Escrito del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Canarias (S.T.E.C.), sobre las partidas presupuestarias para 1988 y otros asuntos relativos a Educación.

**ASUNTOS DE REGIMEN INTERIOR.**

De Personal.

15.- Reconocimiento de trienios.

De obras y adquisiciones.

16.- Proyecto Reformado II del de Rehabilitación del Edificio del Parlamento de Canarias, 1ª fase: Certificación de obras.

17.- Adquisición de mobiliario complementario para los Servicios Generales de la Cámara.

Otros asuntos de Régimen Interior.

18.- Póliza de seguro de los Sres. Diputados: Incidencias.

19.- Situación del Diputado D. Guillermo León Russo, en su relación de trabajo: Escrito de la Delegación de Gobierno en la C.A.C.

**Día: 17 de noviembre de 1987.**

**Hora: 12:00.**

**ORDEN DEL DIA**

1.- Proposición no de Ley, del G.P. Socialista Canario, sobre Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley del Parlamento de Canarias 10/1987, de 5 de mayo, de Aguas: Aplazamiento de Debate.

PNL-9

2.- Pregunta del Diputado D. Angel Isidro Guimerá Gil, del G.P. de Alianza Popular, sobre adscripciones a puestos de trabajo de funcionarios de carrera y otro personal de la Administración de la C.A.C.

PE-17

3.- Pregunta del Diputado D. Augusto Brito Soto, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autó-

nomo, sobre asignaciones de puestos de trabajo entre el personal de la Administración de la C.A.C. PO/P-18

4.- Pregunta del Diputado D. Augusto Brito Soto, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre asignaciones de puestos de trabajo a personal de la Administración de la C.A.C. del Grupo A.

PO/P-19

5.- Pregunta del Diputado D. Augusto Brito Soto, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre fotocopias de expedientes personales de funcionarios de la Administración de la C.A.C. PE-20

6.- Pregunta del Diputado D. Angel Isidro Guimerá Gil, del G.P. de Alianza Popular, sobre contratos de colaboración temporal celebrados por la Administración de la C.A.C. PE-21

7.- Pregunta del Diputado D. Angel Isidro Guimerá Gil, del G.P. de Alianza Popular, sobre puestos de trabajo de niveles 29 y 30 en la Administración de la C.A.C.

PE-22

8.- Solicitud de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta de referencia PE-1.

9.- Pregunta del Diputado D. Angel Isidro Guimerá Gil, del G.P. de Alianza Popular, sobre situación administrativa del Diputado D. Juan Alberto Martín Martín, en su condición de funcionario público: Retirada.

PE-16

10.- Pregunta del Diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre renuncia de asignaciones económicas por los Diputados Regionales que son miembros del Gobierno Autónomo: Retirada.

PE-14

11.- Escrito del Gobierno Autónomo relativo a la publicación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la C.A.C. para 1988. PL-1

12.- Escrito del G.P. C.D.S. solicitando la creación de una Comisión de Investigación sobre la situación actual del Polígono de Jinámar. E-4

13.- Escrito del Ayuntamiento de Vallehermoso sobre acuerdo plenario (22-10-87) relativo a donación de

la viuda del poeta Pedro García Cabrera, y adquisición de inmueble.

14.- Escrito del Ayuntamiento de Telde relativo a la tramitación de la Proposición de Ley de Iniciativa Popular de Viviendas para Canarias.

#### ASUNTOS DE REGIMEN INTERIOR.

De Personal.

15.- Subsidio de estudios para el curso 1987-88.

Otros Asuntos de Régimen Interior.

16.- Escrito del Centro de la Cultura Popular Canaria sobre adquisición de volúmenes de la colección «Historia Popular de Canarias».

17.- Balance de Gastos y Valores Extrapresupuestarios correspondientes al mes de octubre de 1987.

18.- Cuenta de caudales correspondiente al segundo y tercer trimestre de 1987.

#### REUNIONES DE LA MESA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

Día: 21 de noviembre de 1987.

Hora: 11:00.

#### ORDEN DEL DIA

UNICO:

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988:

\* 1.- Enmiendas a la totalidad.

\* 2.- Nombramiento de Ponencia.

Día: 25 de noviembre de 1987.

Hora: 9:00.

#### ORDEN DEL DIA

UNICO:

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1988: Enmiendas al articulado. PL-1